

# Sociedad

## El biólogo gallego Javier Castroviejo, Premio Castilla y León de Naturaleza

El científico fue director de Doñana y un gran defensor del lobo en Castilla y León

El Premio Castilla y León de la Conservación de la Naturaleza ha recaído en su octava edición en el científico gallego Javier Castroviejo Bolívar en

consideración a «su defensa del medio ambiente dentro y fuera de España y, en concreto, por sus trabajos sobre el lobo ibérico en Castilla y León». El

galardonado en la actualidad dirige un programa de ecodesarrollo en Guinea Ecuatorial y la creación del Parque Nacional Monte Alen, en África.

Ana Santiago. VALLADOLID

Un largo currículum dedicado a la conservación de la naturaleza, fundamentalmente en España y en varios países de Hispanoamérica, avala a este biólogo nacido en Lugo y que en la actualidad trabaja en la Estación Biológica de Doñana y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Javier Castroviejo ha realizado parte de sus trabajos en Castilla y León, fundamentalmente en la defensa del lobo ibérico, argumento aludido por el jurado para otorgarle este galardón que reconoce la labor realizada para fomentar y desarrollar proyectos en Castilla y León o realizados por algún oriundo de esta tierra.

El resultado «por mayoría» sin que el jurado quisiera precisar tal término, deja atrás a las dos candidaturas propuestas previamente al fallo por entidades ajenas al jurado —la Sociedad Española de Ornitología y Juana María Ballesteros Ogallar— y a las de Carlos Montes del Olmo y Francisco Purroy Iraizoz propuestas por el propio jurado en la deliberación. Castroviejo Bolívar fue también un nombre sugerido por algún miembro del mismo.

El presidente del jurado, Julián de Zulueta, destacó ayer en rueda de prensa que «en la España contemporánea Javier Castroviejo ha contribuido a crear un ambiente y una opinión favorables a la conservación de la naturaleza a través de sus dife-



Parte del jurado, antes de entrar a la rueda de prensa. FOTO GABRIEL VILLAMIL

rentes actividades tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Ha creado una actitud nueva de los españoles hacia el medio natural, de protección y respeto al mismo».

Por su parte, Jesús Vozmediano, miembro del Patronato de Doñana, valoró en el galardonado su trabajo en este parque durante 14 años y su larga carrera profesional de la que destacó que ha sido consultor de la Unesco, del Banco Mun-

dial, de la FAO y de la UE para analizar la biodiversidad, entre otros organismos. También destacó al igual que el presidente su labor de sensibilización social y su constancia y esfuerzo en esta lucha; además de su juventud emprendedora. «Tiene 56 años y anda por Hispanoamérica buscando, descubriendo... trabajando».

Constituyeron también el jurado de esta edición Manuel Andrade Cristóbal, Jesús Her-

nández Méndez, Juan Manuel Nieto Nafria, Manuel Toharia Cortés y Benigno Varillas Suárez.

El galardón, que está dotado con dos millones de pesetas, es el de más reciente creación de las cinco modalidades existentes; ya que su primera edición se concedió en 1989, a diferencia de las restantes, que datan de 1984. El año pasado fue para la Asociación Soriana de Defensa de la Naturaleza.

## Un informe desvela que se produjo un incidente nuclear grave en Chernobyl el pasado noviembre

Varios empleados de la central recibieron dosis altas de radiactividad

Colpisa/Afp. KIEV

Un grave incidente, de nivel tres en la escala internacional de seguridad, se produjo el 17 de noviembre del año pasado en la central nuclear de Chernobyl, donde, en 1986, la explosión de un reactor causó unos 30 muertos y contaminó a cientos de miles de personas.

Según el consejero de asuntos nucleares del ministerio ucraniano del Medio Ambiente, Konstantin Rudia, el incidente del mes pasado, del que salió

contaminado, al menos, un empleado, se evaluó inicialmente como de nivel uno de la escala internacional de seis, pero esta semana un nuevo informe de los expertos dió lugar a que reevaluara a nivel tres.

El incidente se produjo cuando un elemento de combustible se fracturó mientras se cargaba en el reactor número uno de Chernobyl y contaminó toda la sala, en la que trabajaban tres personas, dijo Rudia. La fractura se debió a un defecto de construcción del combustible nuclear, añadió. «El problema

reside en que la dirección de la central no procedió a una investigación inmediata, no descubrió dónde estaba el problema, ni reaccionó adecuadamente al incidente», afirmó Rudia, por lo que «no se puede asegurar que no hubo emisión de radiactividad fuera de la central». «Los territorios que rodean Chernobyl siguen fuertemente contaminados y es difícil percibir una modificación del nivel de radiactividad en la 'zona prohibida' de 30 kilómetros en torno a la central», explicó el consejero. En todo caso, dijo, un empleado recibió

una dosis de radiación que, sumada a las de su trabajo, pasa del nivel anual tolerable y otros varios «también podrían haber recibido una dosis alta».

### Futuro cierre

El gobierno de Ucrania se comprometió a cerrar la central de Chernobyl antes de fin de siglo, pero todavía no ha iniciado las obras de desmantelamiento por falta de acuerdo sobre la ayuda financiera que deben proporcionar los países occidentales.

## Un tribunal norteamericano apoya el 'derecho a morir'

Beatriz Iraburu. WASHINGTON

La polémica sobre «el derecho a la muerte» se ha re-creado con fuerza en EEUU, a raíz del fallo favorable de un tribunal de apelación, y del juicio del Jack Kevorkian, el patólogo retirado que ha ayudado a suicidarse a 27 personas en los últimos cinco años. «Lo que está sucediendo estos días puede tener un impacto de primera magnitud sobre la percepción que tienen los norteamericanos del derecho a la muerte», decía Stuart Lessen, un especialista en ética médica.

Los fallos de la Novena Corte de Apelación, con base en San Francisco, son de obligado cumplimiento en nueve estados del oeste de Norteamérica. Pero los expertos auguran que, dado lo delicado del caso y la abundancia de argumentos ofrecidos por los jueces, el veredicto va a tener también impacto en el resto del país. «Muchos jueces que ahora dudan pueden inclinarse a favor», calculaba Laurence Tribe, un profesor de derecho constitucional de la universidad de Harvard.

Por ocho votos contra tres, los magistrados del alto tribunal determinaron que una normativa del estado de Washington que prohíbe al personal médico ayudar a suicidarse a enfermos terminales es «anticonstitucional». Según la resolución, que fue redactada por el presidente del tribunal, el juez Stephen Reinhardt, «un enfermo terminal, adulto y competente en sus juicios», debe tener derecho a «escoger una muerte digna y humana, en vez de verse reducido al final de su existencia a un estado de impotencia infantil».

Y Reinhardt añade que «igual que la decisión de someterse a un aborto, la de como y cuando morir es una de las más íntimas y personales, y es central para la dignidad y la autonomía de la persona humana».

El fallo puntualiza que no debe ser castigado ningún médico, farmacéutico o familiar «cuyos servicios sean esenciales para ayudar a un enfermo terminal a obtener medicación que acelere su muerte».

Nunca, hasta ahora, un tribunal de apelación norteamericano había apoyado con tal rotundidad el llamado «derecho a morir». Es más que probable que el caso lleve al Tribunal Supremo, el único que podría revocar el fallo.